NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ibagué 26 de agosto de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"
San José del Guaviare - Guaviare

Ref: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-035-BAS22–2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (A TODO COSTO), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 22 "TC. BENEDICTO TRIANA", VIGENCIA 2024".**

Yo, MARIA DEL PILAR OZUNA MORA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT 901400169-0, manifiesto que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso que durante la ejecución del contrato tomarè y pondrè en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que ejecutará la obra como del personal que realiza las labores de coordinación.

Garantizo el cumplimiento de todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial.

Cordialmente,



Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT: 901400169-0
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. Nº _38.262.232 de IBAGUE
Dirección: CRA 11 #43-53 B CALARCA IBAGUE
Teléfonos: 3183659511
Ciudad: IBAGUE
Correo electrónico: solucionesprcticaspro@gmail.com